



“2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur”

San Andrés de Giles, 10 de junio de 2022.

RESOLUCIÓN N° 9/22

Visto:

Que el Complejo Aeropuerto Bailable cumple 25 años de vida en nuestra comunidad y;

Considerando:

Que su fundador, Hector Valli, fue pionero en comunicación y espectáculos públicos.

Que el Complejo Aeropuerto Bailable es una referencia en la zona cuando de movida tropical hablamos.

Que a lo largo de su historia han pasado muchos y reconocidos artista como por ejemplo: Miguel Alejandro “el conejito”, Cacho Cataña, Dyango, entre otros.

Que ha desarrollado una rica trayectoria destacándose como lugar de encuentro tanto para nuestra comunidad como para comunidades vecinas.

Que es un ejemplo de emprendimiento familiar que ha ido creciendo en el tiempo desde sus inicios con Hector Valli y en la actualidad, con su hijo Matias Valli y Familia que continúan con ese legado.

Por ello, el H.C.D. en uso de sus atribuciones, aprueba la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: Expresar el reconocimiento y felicitación del HCD al Complejo Aeropuerto Bailable por sus veinticinco años de vida, como así también, a todos aquellos que durante estos años construyeron cotidianamente para su funcionamiento.

Artículo 2°: Comunicar y entregar copia de la presente a su titular Matías Valli y Familia.

Artículo 3°: De forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Honorable Concejo Deliberante de San Andrés de Giles, el día 9 de junio de 2022.-